



DIAGNÓSTICO DEL PROCESO DE REFORMA ACADÉMICA DE LA LICENCIATURA ESCOLARIZADA

<i>Introducción</i>	2
<i>I. Fundamentación y motivación del cambio del plan de estudios de la licenciatura escolarizada</i>	6
<i>II. Metodología del cambio curricular y el proceso de reforma académica</i>	16
<i>III. Desafíos adicionales de la reforma del plan de estudios</i>	26

Introducción

La Facultad de Economía de la UNAM tiene la responsabilidad pública y la función universitaria de formar economistas disciplinariamente sólidos, profesionalmente calificados, con importantes capacidades analíticas, técnicas y propositivas, así como con un genuino compromiso social que les permita influir de manera significativa en el mejoramiento general de las condiciones de vida de la población del país. Por ello, la docencia es el centro de la actividad académica e institucional de nuestra entidad y se realiza mediante los programas de grado y posgrado, presenciales, abiertos y a distancia.

Desde su inicio, el 16 de febrero de 2010, esta administración se propuso contrastar diagnósticos y construir acuerdos básicos con todos los miembros de la comunidad, con el propósito de identificar las prioridades académicas e institucionales de la Facultad para el actual periodo 2010-2014. Formalmente, el 15 de febrero de 2011 se presentó el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2014 de la Facultad, cuya elaboración representó un proceso abierto de activa participación de las áreas y divisiones académicas de nuestra comunidad, de comisiones y consejeros técnicos, así como de diversos estudiantes y profesores, organizados en grupos o mediante propuestas individuales que se entregaron por escrito para tal propósito. En dicho Plan quedaron recogidas y desde entonces están vigentes, dentro de sus siete líneas estratégicas, tres que explícitamente se vinculan con el actual proceso de modificación del plan de estudios de la licenciatura escolarizada:

- ✓ La transformación académica integral
- ✓ El mejoramiento significativo y continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como de las condiciones de estudio y los servicios de apoyo a la comunidad
- ✓ La actualización permanente del personal académico y la renovación gradual de la planta docente

La transformación académica integral incluye a las tres divisiones académicas de la Facultad (estudios profesionales, estudios de posgrado y el sistema de universidad abierta y educación a distancia), aunque por acuerdo explícito de nuestra comunidad el énfasis inicial se ha puesto en la reforma y actualización curricular de la licenciatura escolarizada.

El mejoramiento significativo y continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como de las condiciones de estudio y los servicios de apoyo a la comunidad se ha venido impulsando mediante acciones y obras tales como:

- Curso propedéutico de Matemáticas para los estudiantes de nuevo ingreso, ampliación de los programas de becas para estudiantes, impulso del intercambio académico con universidades nacionales y extranjeras, así como la habilitación de la mediateca y la reorganización de la enseñanza del idioma inglés en la Facultad.
- Mejoramiento de las condiciones materiales y de los servicios ofrecidos en las salas multimedia, los salones de clase, las bibliotecas Enrique González Aparicio de la licenciatura y Ramón Ramírez Gómez del Posgrado, los auditorios Narciso Bassols, Ho Chi Minh y Maestro Jesús Silva Herzog, así como la apertura del comedor universitario en el Paseo de las Jacarandas (parte trasera del edificio principal de la Facultad).

La actualización permanente del personal académico y la renovación gradual de la planta docente se han venido promoviendo mediante cursos ofrecidos regularmente por el Centro de Educación Continua y Vinculación, mediante el otorgamiento de comisiones académicas a profesores para la realización o culminación de sus estudios de posgrado, mediante la realización de seminarios, conferencias y coloquios y, muy recientemente, mediante los acuerdos del H. Consejo Técnico relacionados con el lanzamiento de doce convocatorias de concursos de oposición abiertos para el mismo número de plazas académicas de tiempo completo ahora disponibles. En breve, también se convocarán concursos de oposición abiertos para la impartición de asignaturas en las diversas áreas académicas de la licenciatura escolarizada. Una vez que concluya propiamente el proceso de modificación del plan de estudios referido, en beneficio de la planta docente y del proceso de enseñanza-aprendizaje en la Facultad, se convocará a una serie de cursos de actualización y profundización disciplinaria y pedagógica que serán imprescindibles para la mejor impartición de lo que será el nuevo plan de estudios.

Hasta ahora, el actual proceso de modificación del plan de estudios de la licenciatura escolarizada ha venido gradualmente avanzando y hoy contamos con una comunidad académica, además de informada al respecto, plenamente comprometida e involucrada en este importante esfuerzo. Estudiantes, profesores, áreas académicas, consejeros universitarios, académicos y técnicos, así como funcionarios y trabajadores administrativos han participado activamente en reuniones de trabajo, mesas de discusión, foros de diagnóstico y otras actividades que expresan la voluntad compartida de nuestra plural comunidad a favor de que la reforma curricular del plan de estudios de la licenciatura escolarizada avance significativamente durante este semestre 2013-2, con el propósito de que concluya de la mejor manera para que el nuevo plan de estudios se ponga en vigor a la brevedad posible.

En documentos previos, se ha presentado información estadística sobre el avance y el desempeño escolar de los estudiantes, así como sobre el desempeño académico de los profesores de la Facultad. En este documento, además de reiterar la fundamentación jurídico-institucional y la motivación académica que subyacen al cambio del mencionado plan de estudios, se presenta el diagnóstico que la administración que encabezo tiene acerca del proceso de reforma de la licenciatura escolarizada. En cumplimiento del acuerdo tanto de la Comisión de Planes y Programas de Estudio ampliada (CPyPEa) como del H. Consejo Técnico al respecto, se presenta formalmente por escrito este documento para el conocimiento de la comunidad mediante la página *web* de la Facultad, mismo que ya ha sido presentado y discutido en la primera sesión de la CPyPEa correspondiente a 2013. Ahora se discute en las áreas y academias de la Facultad y, posteriormente, será presentado ante toda la comunidad en el auditorio Ho Chi Minh en la primeras semanas del semestre 2013-2.

En su última sesión ordinaria correspondiente al año 2012, realizada el pasado 14 de diciembre, el H. Consejo Técnico acordó el calendario de actividades de la reforma académica en curso para este semestre 2013-2, cuyo primer compromiso se refiere a la entrega y difusión del presente documento. Cumpliendo con el mismo, aprovecho esta ocasión para desearle a toda nuestra comunidad de estudiantes, profesores, trabajadores y funcionarios, un provechoso y productivo año y que, en el marco de nuestra pluralidad y heterogeneidad académica y política, 2013 sea el año de la conclusión del cambio del plan de estudios de la licenciatura escolarizada.

A t e n t a m e n t e

“Por mi raza hablará el espíritu” Ciudad
Universitaria, a 1 de febrero de 2013. El
Director

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

I. Fundamentación y motivación del cambio del plan de estudios de la licenciatura escolarizada

De acuerdo con ordenamientos de la legislación universitaria vigente en la UNAM, tales como el Marco Institucional de Docencia (MID) y el Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio (RGPAMPE), el plan de estudios es la expresión formal y escrita de la organización de todos los requisitos que deben cubrir los alumnos para obtener un título, diploma o grado. En sus numerales 19, 20 y 21 de la parte III, el MID establece que los planes de estudio deben evaluarse cada seis años y que, después de la evaluación correspondiente y la elaboración participativa de lo que sería el nuevo plan, deben seguirse procesos académicos e institucionales para su posterior y posible aprobación y puesta en vigor. Por su parte, y en congruencia con lo establecido en el numeral 4 de la parte III del MID, en su artículo 4º del Capítulo II, el RGPAMPE expresa que el proyecto de modificación sustancial de un plan de estudios o el de uno nuevo constará de:

- a) Fundamentación del proyecto;
- b) Perfil del egresado;
- c) Metodología del diseño curricular empleada;
- d) Estructura del plan de estudios;
- e) Criterios para su implantación; y
- f) Plan de evaluación y actualización.

En septiembre de 1993 fue aprobado por el H. Consejo Universitario el actual plan de estudios de la licenciatura del sistema escolarizado de la Facultad. Es decir, hace más de 19 años que está en vigor este plan de estudios y, por razones diversas, no se ha evaluado ni modificado sustancialmente, lo cual no sólo contraviene lo establecido por la legislación universitaria sino, que resulta inconveniente desde el más elemental punto de vista académico pues, de

entonces a la fecha, tanto las diversas corrientes y enfoques de la disciplina económica han experimentado innovaciones, desarrollos, críticas, descalificaciones, reconstrucciones e hibridaciones, como también la realidad económica nacional, regional y global ha transitado por grandes crisis y transformaciones productivas, tecnológicas, comerciales, financieras, monetarias, cambiarias, laborales, salariales, ambientales e institucionales, entre otras.

Ser economista en el siglo XXI y realizar actividades profesionales y/o académicas como profesional de la Economía en estos tiempos requiere exigencias adicionales, que conviene plasmar en el nuevo plan de estudios. Como ya quedó expresado, la Facultad tiene la responsabilidad pública y la función universitaria de formar economistas disciplinariamente sólidos, profesionalmente calificados, con importantes capacidades analíticas, técnicas y propositivas, así como con un genuino compromiso social que les permita influir de manera significativa en el mejoramiento general de las condiciones de vida de la población del país. Para cumplir de mejor manera con esta importante tarea debemos modificar, a la brevedad posible, el plan de estudios referido.

Sería casi imposible, además de muy inconveniente, que bajo la presión de la imperiosa necesidad del cambio curricular mencionado, se intentara realizarlo sin la participación de los estudiantes, los profesores, las áreas académicas, los consejeros universitarios, académicos y técnicos, y los funcionarios de la Facultad. Si esta reforma académica ha tomado buena parte del tiempo que lleva en funciones la actual administración, se debe a que es preferible promover amplia, abierta y pluralmente la participación de los diversos miembros de nuestra comunidad en este esfuerzo. Por convicción propia y por exigencia de nuestra comunidad este proceso ha tomado el tiempo suficiente para construir acuerdos básicos que hoy representan avances sólidos en la trayectoria de la reforma, lo cual hace posible que en este semestre 2013-2

podamos acelerar el tránsito de la fase del diagnóstico académico a la fase de la presentación, discusión y aprobación de propuestas de cambio curricular.

En las diversas reuniones de áreas académicas, academias y mesas temáticas que se han realizado para discutir e impulsar la reforma mencionada del plan de estudios, se ha argumentado acerca de la desvinculación académica existente entre sus denominados núcleos básico y terminal, donde el primero se cursa durante seis semestres más una asignatura del séptimo y donde el complementario se cursa del séptimo al décimo semestres. En tales reuniones y mesas temáticas también se ha discutido acerca de la conveniencia de mejorar la actual articulación vertical y horizontal en las siete áreas académicas del denominado núcleo básico. Cinco de tales áreas parecen exhibir cierta lógica en la secuencia de sus respectivas asignaturas: Historia Económica; Economía Política; Teoría Económica; Métodos Cuantitativos; e Investigación y Análisis Económico. Una más, el área de Instrumentales, concentra asignaturas contables, administrativas y de proyectos de inversión aunque también incluye materias tales como Economía Industrial y/o Economía Agrícola. La séptima área, "Teorías Aplicadas", agrupa a un conjunto de asignaturas que se imparten todas en el sexto semestre y otra más en el séptimo (Economía Mexicana II). Además, pretendidamente como apoyo a los estudiantes para la mejor comprensión de los Métodos Cuantitativos en su vinculación con la Teoría Económica, se agrega una serie de Talleres de Economía Cuantitativa, uno en cada uno de los primeros seis semestres, con lo cual, quedó así conformado el núcleo básico de la licenciatura escolarizada.

Además de la controvertida articulación vertical y horizontal de las siete áreas académicas del núcleo básico, algunas de las asignaturas exhiben contenidos curriculares desactualizados o repeticiones entre las que pertenecen a distintas áreas. Como ejemplos de esto, puede revisarse el caso de algunas materias contables y administrativas del área de Instrumentales con las correspondientes al área de Investigación y Análisis Económico, o el caso de algunos contenidos de las materias de Historia Económica de México I y II con

los correspondientes a Economía Mexicana I y II. Algo similar puede expresarse acerca de cuestionamientos planteados sobre los Talleres de Economía Cuantitativa; habrá que revisar cuidadosamente sus contenidos temáticos, estrategias pedagógicas y vínculos con materias sustantivas como Teoría Económica, Matemáticas y Estadística.

Estructura Curricular del Plan de Estudios

Sem.	Ciencia Económica			Talleres	Instrumentales y Análisis Económico		
	Historia Económica	Economía Política	Teoría Económica		Métodos Cuantitativos	Instrumentales	INAE
	3 hrs.	3 hrs.	3 hrs.	2 hrs.	4 hrs.	3 hrs.	3 hrs.
I	Historia Económica General I	Economía Política I	Introducción a la Teoría Económica	Taller de Economía Cuantitativa I	Introducción a los Métodos Cuantitativos	Contabilidad General y de Costos	Investigación y Análisis Económico I (Agregados Macroeconómicos y Población)
II	Historia Económica General II	Economía Política II	Teoría Micro-económica I	Taller de Economía Cuantitativa II	Matemáticas I	Contabilidad Social	Investigación y Análisis Económico II (Sector Agrícola e Industrial)
III	Historia del Pensamiento Económico	Economía Política III	Teoría Micro-económica II	Taller de Economía Cuantitativa III	Matemáticas II	Análisis e Interpretación de Estados Financieros	Investigación y Análisis Económico III (Sector Agrícola e Industrial)
IV	Historia Económica de México I	Economía Política IV	Teoría Macro-económica I	Taller de Economía Cuantitativa IV	Estadística	Formulación y Evaluación de Proyectos	Investigación y Análisis Económico IV (Sector Público y Externo)
V	Historia Económica de México II	Economía Política V	Teoría Macro-económica II	Taller de Economía Cuantitativa V	Introducción a la Econometría	Economía Industrial o Economía Agrícola	Investigación y Análisis Económico V (Recursos Naturales y Regionalización)
VI	Economía Mexicana I	Economía Mundial Actual	Economía Internacional	Taller de Economía Cuantitativa VI	Teoría Monetaria y Política Financiera	Finanzas Públicas	Desarrollo Económico
VII	Economía Mexicana II	Materia Clave I	Materia Clave II	Optativa Libre I			
VIII	Materia Clave III	Optativa Libre II	Optativa Libre III	Optativa Tutorial I			
IX	Materia Clave IV	Optativa Libre IV	Optativa Tutorial II	Optativa Tutorial III			
X	Optativa Libre V	Optativa Libre VI	Optativa Tutorial IV				

- Núcleo terminal:
- 4 “materias clave”
 - 4 “optativas tutoriales”
 - ▲ 6 “optativas libres”
 - ▼ 3 “trabajo para examen profesional”

Plan de estudios vigente de la licenciatura escolarizada

Núcleo básico

Núcleo terminal

Teorías Aplicadas

- ▼ Trabajo para Examen Profesional I
- ▼ Trabajo para Examen Profesional II
- ▼ Trabajo para Examen Profesional III

Además de lo formalmente expresado en los programas docentes de asignaturas y áreas específicas, existen diferencias notables entre los contenidos curriculares hoy vigentes y lo que realmente se imparte en los salones de clase. En la mayor parte de los casos, esta situación proviene del genuino interés de los profesores por actualizar y mejorar *de facto* sus cursos

semestrales y redundante en una situación netamente favorable en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la formación profesional de los estudiantes.

En este punto conviene recuperar literalmente lo expresado en el numeral 4 de la parte III del MID: la tarea docente de la UNAM es consustancial al principio de libertad de cátedra, según el cual maestros y alumnos tienen derecho a expresar sus opiniones, sin restricción alguna, salvo el respeto y tolerancia que deben privar entre los universitarios en la discusión de sus ideas. La libertad de cátedra es incompatible con cualquier dogmatismo o hegemonía ideológica y no exime de ninguna manera a maestros y alumnos de la obligación de cumplir con los respectivos programas de estudio.

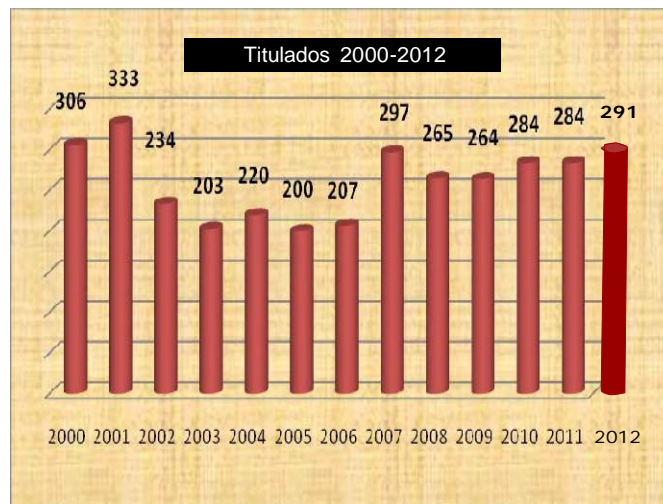
Por ello, en lugar de continuar tratando de componer las cosas *de facto* en el salón de clases, conviene que acordemos significativos cambios de contenido, forma, impartición, enseñanza-aprendizaje, secuencia y articulación docentes mediante un nuevo y mejor plan de estudios. Debiera quedar claro que la valiosa e inobjetable libertad de cátedra no equivale a impartir lo que mejor le parezca a cada profesor, ni a lo que pudieran suponer los estudiantes como contenidos más convenientes. El espíritu universitario expresado en la libertad de cátedra, además de velar por la genuina convivencia de la pluralidad académica, ideológica y política, exige al mismo tiempo una seria responsabilidad para formar disciplinaria y profesionalmente a los estudiantes de acuerdo con los contenidos curriculares de las diversas materias, áreas del conocimiento y programas académicos que se acuerden y pongan en vigor, en este caso, para formar mejores economistas a nivel de licenciatura.

De los 366 créditos que representan el 100 por ciento de los contenidos curriculares del actual plan de estudios de la licenciatura escolarizada, 246 corresponden al núcleo básico y 120 al núcleo terminal. Así, dos terceras partes de la reforma académica en curso deben concentrarse en mejorar, actualizar y modificar lo que hoy es el núcleo básico, pero una muy importante tercera parte debe realizar significativas transformaciones en el núcleo terminal.

Este núcleo terminal incluye, formalmente, las siguientes seis áreas de concentración: Economía Pública; Economía de la Empresa; Economía Cuantitativa; Economía Internacional; Historia y Desarrollo Económico; y Posgrado, Docencia e Investigación. El conjunto de asignaturas allí impartidas están bajo la responsabilidad de las ya referidas siete áreas académicas del núcleo básico y, aunque existe un número muy considerable de asignaturas obligatorias y optativas correspondientes al núcleo terminal, éstas se ofrecen e inscriben de la siguiente manera: 4 materias clave; 4 optativas tutoriales; y 6 optativas libres. Las materias clave debieran depender del área de concentración en la cual se inscribieran los estudiantes, cosa que no sucede debido a que persisten inercias, desde hace ya varios años, que desatienden la inscripción exclusiva en una de las áreas de concentración, aunque señaladamente la que mayor demanda estudiantil recibe es la de Economía de la Empresa. Las optativas tutoriales debieran depender de lo que les recomienden a los estudiantes sus respectivos tutores, aunque esto no acontece regularmente. Y las optativas libres, como su nombre lo indica, quedan a decisión plena de los estudiantes. Estas situaciones, unas formales y otras de administración semestral de la docencia, tienen su origen en el plan de estudios vigente.

A estas 14 asignaturas (4 materias clave; 4 optativas tutoriales; y 6 optativas libres), se añaden otras 3 para completar el núcleo terminal, las llamadas Trabajo para Examen Profesional (I, II y III). La ineficacia de estas tres asignaturas es una de las coincidencias más notables de todos los diagnósticos que ha expresado la comunidad de la Facultad: habiendo 9 opciones de titulación para obtener el título de licenciatura, es absolutamente incongruente mantener como exigencia curricular del plan de estudios sólo una de ellas, la de realizar tesis y examen profesional mediante la inscripción de los aludidos tres cursos semestrales de Trabajo para Examen Profesional.

Actualmente, los estudiantes deben cursar en forma obligatoria estas tres asignaturas, respectivamente en los semestres octavo, noveno y décimo, aunque no necesariamente seleccionen esa opción para obtener el grado. Así, es obligatorio un requisito académico que en realidad no necesitan los estudiantes para titularse cuando seleccionan alguna de las otras ocho opciones, lo cual equivale a desperdiciar 36 créditos de la licenciatura escolarizada, debido a que cada una de estas asignaturas vale 12 créditos, es decir, el doble que la mayor parte de las asignaturas semestrales o una vez y media más que cualquiera de las asignaturas del área de Métodos Cuantitativos. El total de estudiantes titulados durante el periodo 2010-2012 fue de 859 y poco más de la mitad de ellos seleccionó una opción distinta a la asociada a las asignaturas de Trabajo para Examen Profesional I, II y III; no obstante, tuvieron que acreditarlas.



El problema de fondo no es la elaboración de una tesis para obtener el grado de licenciatura en Economía, pues la realización de una investigación con tal propósito es formativa y potencialmente robustece las habilidades analíticas de los estudiantes, el problema reside en la necesaria reorganización del proceso académico de la elaboración de tesis y su coherencia con otras formas de titulación académicamente también valiosas.

Otro argumento importante que fundamenta y motiva la necesidad de modificar el plan de estudios referido es el de sus ausencias temáticas que, en realidad representan campos de conocimiento imprescindibles para una mejor formación de los economistas en este siglo XXI. Por ejemplo, están cada vez más y mejor documentados los problemas sociales y económicos del país asociados con la pobreza, la desigualdad social, la regresiva distribución del ingreso, el desempleo estructural y cíclico, la creciente informalidad económica, así como con otros asuntos vinculados con discusiones acerca de la demografía económica y las políticas ligadas al bienestar social y a la universalización de las políticas específicamente sociales. La Facultad, a pesar de su historia política e institucional y de su trayectoria ideológica, no exige curricularmente a los economistas en formación universitaria un conocimiento cabal, especializado y disciplinario de estas ausencias temáticas. En este mismo sentido, otro ejemplo similar lo representa la omisión docente de asignaturas obligatorias con lo que genéricamente se alude como análisis económico-espacial: economía territorial, economía urbana, economía regional, geografía económica, entre otras aproximaciones que vinculan la dimensión geoeconómica con la sociodemográfica (sólo se ofrece un curso optativo llamado *Teoría y Políticas del Desarrollo Urbano y Regional*).

Otros desarrollos disciplinarios ligados con la economía ambiental, la economía ecológica, la economía de los recursos naturales, el desarrollo sustentable, los desafíos del cambio climático, las economías bajas en carbono o de baja entropía, las exigencias de la transición energética a escalas local, regional y/o nacional, así como otras aproximaciones analíticas ligadas con la denominada ecología social, apenas se encuentran expresadas en el actual plan de estudios de la licenciatura escolarizada mediante cuatro asignaturas optativas ligadas a estos temas ambientales. Una ausencia más como las ya referidas, es la relacionada con el análisis económico-institucional para el desarrollo, donde se echan de menos asignaturas que consideren temas ligados al derecho económico, la regulación pública de los mercados, el ordenamiento

territorial de la infraestructura, la planificación de procesos duraderos de inversión en regiones y sectores estratégicos como la generación de energías renovables, la disponibilidad de agua, la especialización y productividad del trabajo, la competitividad de las empresas micro, pequeñas y medianas *in situ*, las opciones de política económica, etc.

Igualmente, el actual plan de estudios debiera explotarse mejor o reorganizarse de forma tal que se dotara al estudiante de mayores conocimientos y capacidades analíticas relacionadas con la metodología de las ciencias sociales, las herramientas y técnicas del análisis económico. Si bien podría esperarse que esto fuera ofrecido por el área de INAE, no es así pues los contenidos de ésta formalmente están definidos de otra manera en el actual plan de estudios. Los contenidos de asignaturas obligatorias tales como *Economía Internacional*, *Economía Mundial Actual* y otras optativas que abordan el convencionalmente denominado sector externo, exhiben desactualizaciones, sobre todo en relación a importantes experiencias de consolidación de regiones económicas y monetarias como la de la zona euro, en el año 2000, así como el inicio de la actual crisis económica global en 2008, con el desplome de los mercados hipotecarios, financieros, monetarios e industriales estadounidenses y europeos.

Todo lo cual, hace pertinente la posible incorporación al nuevo plan de estudios de la licenciatura escolarizada de temáticas, conocimientos, técnicas y áreas docentes como las aquí aludidas, mediante asignaturas obligatorias.

También convendría aprovechar de mejor manera los cursos semestrales de Economía Política, en donde la enseñanza basada en la lectura lineal de *El Capital* de Karl Marx, debería ser robustecida, actualizada y complementada con lecturas analíticas de pasajes seleccionados, conceptualmente importantes, de la Economía Política Clásica, así como de desarrollos del conjunto de corrientes asociadas con lo que puede referirse en forma agregada como marxismo contemporáneo. De manera similar, también debieran

aprovecharse mejor los cursos semestrales de Teoría Económica para, además de leer consecutivamente las secciones y capítulos correspondientes de los diversos manuales convencionales de microeconomía y macroeconomía, incorporar algunas referencias analíticas publicadas en revistas especializadas, viejas y actuales, y capítulos de libros señeros y originales, que evidencien que dicha teoría no es homogénea ni linealmente continua, que documenten las discusiones y críticas existentes al interior mismo de la Teoría Económica, que discutan las críticas mutuas planteadas entre formulaciones disciplinarias tales como la economía neoclásica, la keynesiana, la kaleckiana, la postkeynesiana, la de la escuela de la elección pública, la de las expectativas racionales, el evolucionismo, el neoinstitucionalismo, el neoestructuralismo, etc.

Algo similar deberá plantearse en relación con los cursos semestrales de Historia Económica, Métodos Cuantitativos, Instrumentales, de Investigación y Análisis Económico y de Teorías Aplicadas, evitando repeticiones temáticas o abordajes sumamente generales que, lejos de dotar de conocimientos disciplinarios interconectados y habilidades analíticas y técnicas significativas a los estudiantes, suelen presentarse dificultades para la comprensión conceptual de las teorías estudiadas, el análisis económico e histórico integrado y la realización de trabajos semestrales y de investigación en la fase de la elaboración de tesis, tesinas o de informes de servicio social o de experiencia profesional.

Conviene insistir que la modificación del plan de estudios deberá complementarse con el mejoramiento y la actualización tanto del proceso de enseñanza-aprendizaje como del perfil y desempeño académicos de la planta docente con que cuenta hoy la Facultad.

II. Metodología del cambio curricular y el proceso de reforma académica

La metodología del cambio curricular, así como el impulso y la orientación del proceso de reforma académica en la Facultad son asuntos cruciales. No se puede pretender promover la transformación académica integral sin prefigurar sus énfasis, fases, actores clave, formas y calendarios sucesivos.

La transformación académica integral no puede impulsarse simultáneamente ni con la misma intensidad en las tres divisiones académicas de la Facultad por razones de organización, eficacia y capacidad institucional. Consciente de ello, nuestra comunidad acordó poner el énfasis inicialmente en el cambio curricular del plan de estudios de la licenciatura escolarizada, lo cual, por ejemplo, no ha impedido también inducir algunos ajustes y modificaciones importantes en las Especializaciones del Posgrado y en el programa de Maestría (ampliación de sus matrículas, mejoramiento de la docencia, apertura de cursos simultáneos sobre mismas asignaturas pero con enfoques teóricos divergentes, transición paulatina de cursos presenciales a educación a distancia, etc.). Poner el énfasis en el cambio curricular de la licenciatura escolarizada es razonable, además, por ser el programa académico de la Facultad donde confluye prácticamente la totalidad de la planta docente y más del 75 por ciento de los estudiantes inscritos en la Facultad. De esta manera, lo que se logre mejorar en este programa académico, en términos de nuevo plan de estudios, fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y actualización de la planta docente, tendrá efectos multiplicadores favorables para los otros programas y divisiones académicas. Así, este énfasis inicial del proceso de reforma, lejos de rivalizar con el carácter integral de la transformación académica pretendida, la fortalece y le otorga mayor viabilidad.

Las fases del cambio curricular mencionado ordenan el proceso de la reforma, le dan secuencia lógica y certidumbre en la solidez de sus avances alcanzados. Se han definido cuatro grandes momentos o fases de este proceso: el diagnóstico académico; las propuestas de modificación del plan de estudios; la elaboración de los programas docentes y los contenidos específicos del nuevo plan de estudios; y la etapa de instrumentación y de transición entre los planes actual y nuevo. A su vez, estas fases tienen sus respectivos tiempos y movimientos. El diagnóstico académico, por ser la fase inicial y donde crítica y autocríticamente se han planteado, en reuniones y mesas temáticas, las debilidades y fortalezas de cada área, asignaturas y experiencias docentes, suele requerir más tiempo y dedicación. Las propuestas de modificación del plan de estudios se encuentran, en mayor o menor medida, ya contenidas en los diagnósticos, por lo cual, sobre esta segunda fase puede avanzarse sin problemas insalvables. Por su parte, la confección de los programas docentes y los contenidos específicos del nuevo plan de estudios es una decantación lógica de la fase anterior y, aunque tiene su complejidad específica, no debiera consumir tampoco mucho tiempo. En esta fase, deberá cuidarse mucho y validarse la buena secuencia de los contenidos docentes por asignatura con la adecuada articulación vertical y horizontal entre las áreas académicas y los ciclos básico y terminal que posibiliten la formación de mejores economistas, a partir del nuevo plan de estudios. La puesta en vigor de éste y la transición entre el actual y el nuevo plan incluye importantes acciones académicas e institucionales que hay que observar de acuerdo a lo establecido por la legislación universitaria y por la acumulación de experiencias previas.

Los actores clave no pueden ser otros que los profesores, los estudiantes, los consejeros (universitarios, académicos y técnicos) y los funcionarios de la propia Facultad. Los profesores resultan insustituibles para el cambio curricular en proceso, organizados mediante las respectivas áreas académicas donde concentran su actividad docente, tanto en grupos que voluntariamente o a petición explícita contribuyen con sus diagnósticos, propuestas de modificación y la elaboración de nuevos contenidos de asignaturas específicas, o bien

participando en forma individual. Igualmente, los estudiantes son actores clave debido a que son los primeros y directamente afectados, para bien o para mal, con lo que logre conseguirse en este esfuerzo compartido de reforma académica. Los estudiantes son los que conocen de mejor manera la realidad docente por asignaturas, áreas académicas, profesores y resultados en los salones de clase, así que sus diagnósticos, propuestas y recomendaciones son cruciales para lograr que el cambio del plan de estudios verdaderamente redunde en la mejor formación de economistas.

Mediante diversas comisiones del H. Consejo Técnico, señaladamente la CPyPEa, así como en el pleno del propio H. Consejo Técnico, los representantes profesores y estudiantes, consejeros universitarios, académicos y técnicos, han tenido ya una comprometida y destacada participación en este proceso de reforma curricular. Todos los consejeros estudiantes y profesores han realizado insustituibles labores de información, promoción, organización, orientación y difusión de las diversas acciones relacionadas con la reforma y seguirán participando activa y constructivamente en este esfuerzo común. Por su parte, los funcionarios tienen la responsabilidad académica e institucional de que este proceso transite de la mejor manera y vaya cumpliendo adecuadamente cada una de sus fases, formas y calendarios. Señaladamente, los funcionarios directamente responsables de la administración de la licenciatura escolarizada, así como los que coordinan los esfuerzos de las diversas comisiones del H. Consejo Técnico y de la buena marcha general del proceso de reforma, junto con quienes realizan actividades de apoyo administrativo, técnico, secretarial, material y general, son también actores clave de este proceso.

Una de las mayores fortalezas de nuestra Facultad es su pluralidad académica, ideológica y política. No obstante, aprovechar constructivamente tal pluralidad para modificar el plan de estudios e impulsar la transformación académica aquí aludida no es un asunto obvio, fácil ni menor. Por ello, las formas de organización y participación son cruciales para que los acuerdos y logros que

hasta ahora se han construido sean sólidos y que, a partir de los mismos, puedan impulsarse otros más que posibiliten el inminente tránsito hacia las siguientes fases, otorgando certidumbre y viabilidad al proceso completo de la reforma académica.

Al inicio de este proceso de cambio prevalecía la incomunicación al interior de las áreas académicas tanto como entre las mismas, reinaba la desconfianza recíproca entre los diversos sectores e interlocutores, al tiempo que muchos partían del supuesto de que la administración era, por definición, autoritaria, adversa a la transparencia y al cumplimiento de acuerdos colectivamente construidos. Sin que hoy vivamos en un ágora universitaria ni en un paraíso académico, sí puede afirmarse categóricamente y documentarse con evidencias inobjectables, que la comunidad de estudiantes y profesores de la Facultad está informada del proceso de reforma en curso, que la mayoría de sus integrantes está de acuerdo con los propósitos y procedimientos de tal reforma y que una parte representativa de los mismos ha participado activamente en las mesas, foros y reuniones, así como ha declarado su voluntad por continuar comprometida con los trabajos y discusiones de este esfuerzo conjunto.

La voluntad colectiva a favor del cambio y la mayor confianza mutua entre los interlocutores para comprometerse con esta tarea se han construido deliberadamente, es decir, por convicción propia de los actores clave aquí referidos y por respeto y atención reiterada a la pluralidad académica e historia institucional de nuestra Facultad. Por ello, han sido muy importantes las discusiones que hemos dado en el marco de esta reforma curricular tanto en el foro de diagnóstico de febrero y marzo de 2012 con su formato abierto, amplio y de discusión general, como en las mesas temáticas de noviembre de 2011 y de septiembre de 2012, con su formato de autoevaluaciones y diagnósticos por áreas académicas. Han sido también muy importantes las reuniones que regularmente han realizado las diversas áreas académicas antes y después de las mencionadas mesas temáticas, así como las discusiones organizadas,

conducidas y llevadas a cabo por estudiantes y/o profesores. Como influencias y ecos de este proceso de cambio del plan de estudios de la licenciatura escolarizada, tanto en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad como en el Posgrado en Economía de la UNAM se han llevado a cabo seminarios de discusión acerca de las crisis y desarrollos recientes de diversas corrientes conceptuales de la disciplina económica, y continúan programándose actividades docentes para este propósito que conjuntan posturas de profesores de nuestro Posgrado con profesores extranjeros invitados *ex profeso*. También siguen con atención e interés este proceso otras escuelas y facultades de Economía de universidades públicas en diferentes entidades federativas del país y agremiadas en la Asociación Nacional de Instituciones de Docencia e Investigación Económica (ANIDIE).

Este cambio curricular es un proceso complejo que difícilmente puede desarrollarse con un calendario de actividades inamovible de principio a fin, con una ruta crítica inalterada conforme avanza el mismo. Por ser complejo, este proceso ha tenido calendarios sucesivos y específicos en cada fase y, a medida que el proceso se arraiga y madura, los calendarios sucesivos se modifican menos y sólo se ajustan en detalles o tiempos de menor consideración. Por ejemplo, el foro de diagnóstico de febrero y marzo de 2012 se reprogramó desde septiembre de 2011 hasta febrero de 2012 en tres ocasiones. Las mesas temáticas se reprogramaron, tanto las de noviembre de 2011 como las de septiembre de 2012 en una ocasión. Las relatorías y conclusiones de estos eventos fueron actividades particularmente accidentadas que, finalmente, han derivado en el convencimiento de que gracias al trabajo regular de las áreas académicas mediante sus reuniones reiteradas, se tienen diagnósticos comunes o similares tanto en cada una de ellas como en general para la licenciatura en su conjunto. El calendario más reciente es el más importante, esto es válido para cada momento y fase. En la próxima reunión de la CPyPEa se discutirán los ajustes del calendario de actividades de la reforma de actividades correspondiente al semestre 2013-2, pero más allá de tales ajustes y de la versión definitiva que se acuerde de dicho calendario, existe

consenso y voluntad participativa para que en el mismo quede el compromiso de realizar el Foro de Propuestas de Cambio del Plan de Estudios, así como de acordar los detalles puntuales para sentar las bases que permitan transitar hacia la confección de los programas docentes y los contenidos específicos de lo que podría perfilarse como nuevo plan de estudios.

La metodología del cambio curricular y los aspectos más sobresalientes del proceso de la reforma académica que aquí se han planteado han tenido los siguientes momentos cruciales:

15 de febrero de 2011

Presentación y entrega formal del Plan de Desarrollo Institucional 2010-2014 de la Facultad, donde quedan dentro de las líneas estratégicas la transformación académica integral, el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y la actualización de la planta docente. También queda allí expresado como uno de los programas prioritarios de dicho Plan, el correspondiente al cambio del plan de estudios de la licenciatura escolarizada.

24 de febrero de 2011

El H. Consejo Técnico acuerda que la Comisión de Planes y Programas de Estudio (CPyPE) promueva, organice y coordine los trabajos de la transformación académica de la Facultad, misma que, se insiste entonces, deberá ser un proceso plural, amplio, incluyente, informado, centrado inicialmente en la reforma curricular del plan de estudios vigente de la licenciatura escolarizada, como la primera fase de la transformación académica integral.

Este acuerdo del H. Consejo Técnico explícitamente reconoce que todos los miembros de la comunidad de estudiantes y profesores podrán decidir y llevar a cabo libremente, formas y mecanismos adicionales a los que proponga la CPyPE para participar en este proceso de reforma.

Febrero-mayo de 2011

Desde el inicio, la CPyPE sesiona abierta y regularmente con presencia de estudiantes y profesores además de los miembros de dicha comisión. Estas sesiones se concentraron en la construcción de acuerdos acerca del contenido, los alcances, las fases, las secuencias deseables y el calendario general de la reforma académica curricular. Se reunieron en un disco compacto documentos sobre antecedentes de esta reforma académica, sobre planes de estudio de diversas licenciaturas en Economía nacionales y extranjeras, sobre metodologías y experiencias para realizar cambios en planes de estudio y sobre formas de organización del proceso.

Septiembre-octubre de 2011

Algunos estudiantes y profesores, así como consejeros estudiantiles y profesores señalaron la necesidad de aumentar la representación estudiantil en la CPyPE. Después de discutir estas propuestas en varias sesiones, se acuerda que en lugar de centrar la discusión acerca de la representación paritaria estudiantes-profesores en la CPyPE, si los estudiantes así lo deciden pueden hacerse representar tan ampliamente como lo decidan y consigan, es decir, con la posibilidad de que sea más que paritaria su presencia, siempre y cuando el número máximo de los realmente involucrados en las tareas de difusión, promoción y organización de la reforma no sea excesivo ni se traduzca en una menor actividad o agilidad del proceso de cambio.

Finalmente, se acuerda la ampliación de la CPyPE con los consejeros estudiantiles y profesores representantes de la Facultad ante el Consejo Académico de Área de las Ciencias Sociales (CAACS) y ante el H. Consejo Universitario (HCU). Se reprograman las actividades relacionadas con el Foro de Diagnóstico que se había acordado realizar en noviembre de 2011. Tal Foro quedó reprogramado para el 13-17 de febrero de 2012. Posteriormente, se aprovechó el acuerdo inicial de realizarlo en noviembre de 2011, pero para llevar a cabo en esas fechas originales unas Mesas Temáticas organizadas por profesores y estudiantes para cada una de las siete áreas académicas y otras

mesas más para discutir temas no considerados explícitamente en las áreas académicas existentes.

14 a 18 de noviembre de 2011

Realización de las Mesas Temáticas para aprovechar los trabajos que ya habían venido preparando áreas y profesores de cara al Foro de Diagnóstico originalmente previsto para estas fechas.

8 de diciembre de 2011

La CPyPE formaliza su acuerdo para ampliar la misma al incluir, después de haberse calificado los resultados de las elecciones correspondientes para renovar representaciones estudiantiles y de profesores ante el CAACS y el HCU. De esta manera, a los miembros regulares de la CPyPE se suman los consejeros estudiantiles y profesores de la Facultad ante el H. Consejo Universitario (HCU) y ante el Consejo Académico de Área de las Ciencias Sociales (CAACS). Sigue vigente, por supuesto, la adicional auto-organización que los estudiantes decidan darse para participar en la reforma. Se reprograma el Foro de Diagnóstico del 13-17 de febrero para realizarlo del 27 de febrero al 2 de marzo de 2012.

27 de febrero al 2 de marzo de 2012

Realización del Foro de Diagnóstico abierto a toda la comunidad en los auditorios Narciso Bassols y Ho Chi Minh, mañanas y tardes. Se presentaron 92 ponencias con más de 100 autores y la participación nutrida de estudiantes y profesores. Se acordó difundir en la página *web* de la Facultad tales materiales (siguen estando disponibles en esa dirección electrónica).

Marzo – abril de 2012

La CPyPEa acuerda concluir el proceso de elaboración de las relatorías del Foro de Diagnóstico mediante la elaboración de un informe-memoria del mismo, tomando en consideración las relatorías realizadas, así como mediante la realización de unas adicionales Mesas Temáticas organizadas por cada una

de las áreas académicas, donde se presentarían autoevaluaciones y diagnósticos. Se organizan y realizan reuniones regulares por áreas académicas con este propósito.

Agosto de 2012

Después del doloroso paréntesis asociado con el accidente carretero del 12 de abril, donde cinco estudiantes y un profesor de la Facultad fallecieron, la CPyPEa acordó realizar las Mesas Temáticas por área académica del 17 al 21 de septiembre de 2012.

17 al 21 de septiembre de 2012

Realización de las Mesas Temáticas en el auditorio Ho Chi Minh con regular a buena presencia y participación de estudiantes y profesores. El programa de estas Mesas (áreas, ponentes, moderadores, relatores, calendario) fue acordado entre los profesores y estudiantes participantes y los funcionarios responsables de esta tarea. Este programa fue difundido oportunamente por diferentes medios en la propia Facultad y sigue disponible en su página *web*.

30 de noviembre de 2012

A propuesta de la CPyPEa, el pleno del H. Consejo Técnico acordó que la administración de la Facultad entregue un documento de diagnóstico sobre el proceso de reforma académica y la licenciatura escolarizada, así como que la subcomisión de la CPyPEa que trabaja sobre el perfil del egresado entregue también un documento sobre dicho perfil. En principio, ambos documentos se presentarían y discutirían en público en febrero 2013. De la misma manera, el pleno del H. Consejo Técnico aprobó la realización de un Foro de Propuestas de Cambio del Plan de Estudios una vez iniciado el semestre escolar 2013-2 y posteriormente a la entrega y presentación de los dos documentos referidos.

Octubre-diciembre de 2012

Continuidad de las reuniones por áreas académicas con el propósito de afianzar sus respectivos auto-diagnósticos, así como para preparar el tránsito hacia la siguiente fase y realización de un Foro de Propuestas de Cambio del Plan de Estudios. De hecho, las áreas académicas continuaron reuniéndose regularmente, antes y después de las Mesas Temáticas de septiembre de 2012 y, además de señalar aspectos referidos exclusivamente a tales áreas, han planteado posturas de consenso acerca de la licenciatura escolarizada en su conjunto. Aquí sólo se listan las coincidencias de diagnóstico más sobresalientes a las que han arribado las áreas académicas:

- Desvinculación de los núcleos básico y terminal
- Desarticulación vertical y horizontal entre asignaturas y áreas académicas
- Duplicidades o repeticiones de contenidos docentes entre distintas asignaturas
- Considerar secuencias académicas entre asignaturas de una misma área y programas docentes “departamentales” con contenidos mínimos de validez general
- Mejorar la administración de las actividades docentes: evitar ausentismo de estudiantes y profesores; disminuir la suspensión temporal de estudios; apoyos pedagógicos a profesores; etc.
- Duración de la licenciatura de diez semestres, seis ó siete de ciclo básico y tres o cuatro de ciclo terminal
- Voluntad para cambiar el actual plan de estudios y disposición a continuar participando en este esfuerzo de reforma
- Eliminación de Trabajo para Examen Profesional I, II y III del nuevo plan de estudios, mejorando el proceso de elaboración de tesis y tesinas
- Debilidad o vaguedad de la definición del perfil del egresado expresado en el plan de estudios vigente (sobre este importante asunto, una subcomisión de la CPyPEa ha trabajado y ya ha

entregado un documento al respecto para discutirlo en el pleno de la CPyPEa)

Los avances, coincidencias y voluntades mencionadas en este apartado permiten insistir en que este semestre 2013-2 deberá registrar logros aún más trascendentes de los ya registrados.

III. Desafíos adicionales de la reforma del plan de estudios

El diagnóstico contenido en este documento perfila el contenido y la orientación de una serie de propuestas de cambios y ajustes que debieran acordarse e impulsarse. No obstante, aunque tales propuestas y otras más que presenten diversos miembros y áreas académicas de nuestra comunidad en el próximo Foro de Propuestas de Cambios para elaborar el nuevo plan de estudios de la licenciatura escolarizada se acordaran y se pusieran en vigor, no habríamos concluido aún el proceso de reforma académica curricular en curso.

Deben recordarse las cuatro fases mencionadas ya en este mismo documento. Al concluir la fase de diagnóstico académico debe iniciarse la correspondiente a la presentación de propuestas de modificación del plan de estudios. De hecho, este documento que ahora se entrega para su discusión tiene el propósito explícito de contribuir tanto al cierre de la fase de diagnóstico académico como a la apertura de la presentación de las propuestas de modificación del plan de estudios. Para lo cual, debiera acordarse la organización y realización en breve del aludido Foro de Propuestas de Cambios. Posteriormente, vendrá la fase correspondiente a la elaboración de los programas docentes y los contenidos específicos del nuevo plan de estudios y, más adelante, la fase de la instrumentación y transición entre los planes actual y nuevo.

Ahora bien, el nuevo plan de estudios podría no garantizar necesariamente la mejor formación disciplinaria ni profesional de los economistas en la Facultad. Por ello, además de esta imprescindible transformación, deberá impulsarse decidida y simultáneamente un programa de actualización y mejoramiento de la planta docente. Poner en vigor un programa de actualización y mejoramiento de la planta docente nos conviene a todos, a los propios profesores, a los estudiantes y a la Facultad como entidad académica de la UNAM, lo cual redundaría también en el fortalecimiento de su prestigio y de su influencia pública. Por ello, la vida colegiada que se ha gradualmente reactivado en las áreas académicas debiera continuarse con la promoción de cursos, seminarios, conferencias y otras actividades similares con las que la administración de la Facultad está plenamente identificada y comprometida.

Dentro de las propuestas de cambios del actual plan de estudios, la administración presentará también un programa de cursos cuyo propósito central será precisamente la actualización, el mejoramiento y la recalificación académica y docente de nuestros profesores.

De hecho, las convocatorias a concursos de oposición abiertos para ocupar plazas de tiempo completo en la Facultad se complementarán con convocatorias a concursos de oposición abiertos para ocupar plazas de profesores de asignatura en diversas áreas académicas.

Estos desafíos adicionales de la reforma del plan de estudios incluyen también algo que de hecho ya se está haciendo: fortalecer y mejorar la política académica de contratación y promoción del personal docente. Este importante esfuerzo implica redefinir operativamente, en apego estricto a lo establecido en la legislación universitaria, las tareas sustantivas de cada una de las categorías académicas ya existentes: profesores de tiempo completo; profesores de asignatura; técnicos académicos; y ayudantes de profesor.

Adicionalmente, en beneficio de los estudiantes y de la Facultad toda, deberán mejorarse los resultados académicos relacionados con la eficiencia terminal curricular y normativa, con la titulación y las opciones de obtención del grado, así como con la mayor y mejor vinculación de la licenciatura escolarizada con los programas de Especializaciones, Maestría y Doctorado. Más adelante, habrá que actualizar la evaluación académica de la División del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Facultad. De esta manera, la transformación académica integral continuará avanzando.